

**Friday Fax n. 17** | 19 de Junio 2009 | c-fam.org

Friday Fax de C-FAM (Catholic Family & Human Rights Institute) es la única fuente de noticias a favor de la vida directamente desde la sede de la ONU ...

Estimado Amigo:

Una parte esencial del trabajo de C-FAM es el trabajo como periodistas en la ONU. Al fin de cada semana publicamos el Friday Fax, que es una fuente semanal de noticias social-conservadora desde las oficinas de la ONU en Nueva York. El Friday Fax es un artículo de noticias investigado, reportado y preparado por los colaboradores de C-FAM que concurren en las reuniones y conferencias, así como la lectura cercana de numerosos documentos de la ONU.

El Friday Fax, ahora en su décimo año de publicación continua, cuenta con 50,000 suscriptores y más de 100,000 lectores alrededor del mundo, incluidos políticos, periodistas, eruditos, activistas y líderes de gobierno.

El Friday Fax no es una nota de prensa. Es un artículo de noticias y su copyright es propiedad del Instituto Católico de la Familia y los Derechos Humanos (C-FAM). El Friday Fax podría ser citado pero se requiere atribución. El Friday Fax también podría ser reimpresso y publicado pero C-FAM tiene que estar acreditado..

Todos los artículos reimpresos o publicados tienen que (1) identificar al autor del artículo, (2) contener la línea de acreditación (NUEVA YORK – C-FAM), y (3) contener el siguiente texto de presentación al final del artículo: “[Nombre del autor] redacta para C-FAM. Este artículo fue publicado primero por Friday Fax, un reporte semanal publicado en internet por C-FAM (Instituto Católico de la Familia y los Derechos Humanos), un instituto de investigación residente en Nueva York y Washington D.C (c-fam.org). Este artículo aparece con permiso”..

Si a usted le interesa inscribirse o quiere modificar su suscripción por favor mande un email a [FridayFaxEspanol@c-fam.org](mailto:FridayFaxEspanol@c-fam.org).

Pase la noticia.

Atentamente.

Austin Ruse - Presidente.

### **Los defensores de la vida triunfan en la reunión del Consejo de Derechos Humanos.**

Por : Katharina Rothweiler.

(NUEVA YORK – C-FAM) El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (HRC, por sus siglas en inglés), reunido este mes en Ginebra, Suiza, adoptó una resolución sobre mortalidad materna y derechos humanos que disipa las inquietudes que los defensores de la vida tuvieron durante la fase inicial de negociaciones.

La batalla sobre el texto final se centraba en dos puntos: cuán amplia sería la referencia del documento sobre la “salud sexual y reproductiva” y si los Estados Miembro mantendrían su derecho de supervisar la redacción de un informe sobre mortalidad materna de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (en inglés, OHCHR) requerido por la resolución.

Según informó a Friday Fax Patrick Buckley, quien realizó la cobertura de la conferencia de Ginebra en representación de la Society for Protection of Unborn Children, la referencia a la “salud sexual y reproductiva” queda precisada en el contexto del derecho a gozar “del nivel más alto de salud física y mental que se pueda alcanzar”, y no expande el sentido de la frase, ni crea nuevos derechos.

Los Estados Miembro se han negado sistemáticamente a los intentos de incluir el derecho al aborto dentro del término “salud reproductiva”. La nueva Secretaria de Estado de los Estados Unidos, Hillary Clinton, reavivó el temor de que la administración Obama ejerciera presión

para ampliar la definición de la ONU al declarar ante el Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Senadores de su país que, a su entender, el término "salud reproductiva" incluía el aborto.

La segunda inquietud giraba en torno al informe sobre mortalidad materna. En un comienzo, se negó a los Estados Miembros proporcionar datos, tarea que quedó exclusivamente en manos de la Oficina del Alto Comisionado y de algunas agencias de la ONU, entre las que se encontraban la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de Población de la ONU y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Estas agencias han intentado establecer una relación entre la reducción de la mortalidad materna y el "acceso universal a la salud reproductiva" (término amplio que, según los defensores del aborto, incluye el derecho al aborto).

Los Estados Miembro debatieron y rechazaron la inclusión de una meta sobre "salud reproductiva" cuando en el año 2000 introdujeron los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sin embargo, los representantes del Fondo de Población han declarado abiertamente que es esencial añadirla como uno de los objetivos sobre salud materna, para conseguir mayor legitimidad a nivel mundial y aumentar los fondos destinados al programa de derechos reproductivos.

La resolución del HRC mantiene la terminología acordada que hace referencia explícita al quinto Objetivo del Milenio, limitándolo al "mejoramiento de la salud materna". Esto puede ser considerado una victoria para los defensores de la vida, quienes hicieron lo posible para que los delegados utilizaran un lenguaje apropiado en el documento.

El hecho de que el Centro de Derechos Reproductivos, bufete de abogados que promueve el aborto, haya estado involucrado en la presentación de la resolución del HRC también despertó alarma.

Los críticos objetan toda relación del aborto con la disminución de la mortalidad materna, la cual, según enfatizó Buckley, "es consecuencia de la nutrición inadecuada, la falta de atención sanitaria básica, como el control pre y post parto, la falta de transporte, etcétera, más que de la falta de un derecho al aborto".

El HRC es un organismo intergubernamental dentro del sistema de la ONU, compuesto por cuarenta y siete Estados, que fue fundado por la Asamblea General para promover y proteger los derechos humanos en el ámbito internacional. Se espera que la resolución final del HRC sea presentada ante toda la Asamblea General en la segunda mitad del año, oportunidad en la que será sometida a votación por parte de los principales Estados.

Traducción : Luciana María Palazzo (Tucumán-Argentina).

### **Una conferencia mundial sobre "aborto seguro" pone en peligro la vida de las mujeres.**

Por : Samantha Singson.

(NUEVA YORK - C-FAM) A un año y medio de la conferencia "Aborto seguro en el mundo", realizada en Londres, Ipas y Marie Slopes International, defensores de la matanza de los niños en gestación, publicaron el informe de la conferencia, en el que se brindan detalles de la estrategia mundial del movimiento pro-abortista. Mientras que los organizadores de la conferencia sostenían que el principal objetivo de la reunión era "salvar la vida de las mujeres y reducir la mortalidad infantil", el informe revela que los participantes dieron prioridad al llamado "derecho" al "aborto legal y seguro" sobre todas las cosas (haciendo caso omiso de toda muestra que indique los efectos perjudiciales para la mujer y hasta negando el derecho de los concienzudos profesionales de la salud que se niegan a participar en abortos).

Los ochocientos participantes de la conferencia, provenientes de los grupos de presión pro-abortistas más importantes del mundo, elaboraron y firmaron el "Llamado mundial a la acción en pos del acceso de las mujeres al aborto seguro", el cual exigió que las mujeres de todo el planeta "tengan acceso irrestricto a prácticas abortivas legales, voluntarias, seguras y económicas en el marco de una amplia asistencia de la salud sexual y reproductiva". En este documento también se instó a que los gobiernos introdujeran reformas en sus leyes y políticas "en todos los niveles", a fin de asegurar "los derechos a la anticoncepción y al aborto

seguro”, y se pidió que las escuelas de medicina capacitaran a “médicos, enfermeros, parteros y otros trabajadores de la salud” para practicar abortos.

Quienes presentaron el documento lamentaron que, aún en los lugares donde el aborto es legal, hubiera aún barreras políticas y técnicas por derribar, como es la falta de profesionales de la salud capacitados, particularmente en áreas rurales. Las estrategias diseñadas para abordar esta falta de acceso al aborto se centraron en la capacitación del personal no médico “de nivel medio”, como, por ejemplo, enfermeros y parteros, a la vez que promovían la “medicación abortiva” para “facilitar” la “expulsión del contenido uterino” y menoscabar las objeciones de conciencia de los médicos, enfermeros y demás trabajadores de la salud que se oponen a quitar la vida a un niño en gestación.

Los defensores del aborto fueron animados a ejercer presión, para lograr una mayor liberalización de la práctica en los lugares en los que está permitida “para preservar la salud de la madre”. Se los instó a argumentar que el aborto es necesario para alcanzar la definición de “salud” de la Organización Mundial de la Salud, que la define como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no simplemente la ausencia de enfermedad”.

Los participantes de la Conferencia fueron instados no sólo a presionar para lograr la despenalización, sino también a reclamar una interpretación más amplia de las leyes y de las políticas vigentes y a luchar en contra de “otros límites administrativos innecesarios desde el punto de vista médico, que ponen trabas al acceso al aborto, como el requisito de consentimiento por parte del cónyuge o de los padres y las múltiples autorizaciones médicas”. También se los instó a combatir el éxito de los partidarios del derecho a la vida, quienes relacionaron la “interrupción del embarazo” con el cáncer, la infertilidad y el trauma psicológico severo.

Mientras que los participantes de la Conferencia pretendieron ayudar a las mujeres al intentar reducir el índice de mortalidad materna mediante la legalización del aborto, una reciente publicación del National Right to Life (NRLC) indicó que la falta de medicina moderna y de atención médica de calidad (no así la prohibición del aborto) “produce un alto índice de mortalidad materna”. En contraposición a lo que aducen los partidarios del derecho al aborto, el NRLC sostuvo que la despenalización “en el mundo en desarrollo, donde la asistencia sanitaria de las madres es insuficiente, [...] podría producir un incremento en el número de mujeres que mueren a causa del aborto o resultan perjudicadas por él”.

De hecho, el pro-abortista Center for Reproductive Rights (CRR) reconoció, en una presentación que efectuó recientemente ante un órgano de la ONU creado en virtud de un tratado, que Sri Lanka ha dado grandes pasos en la disminución del índice de mortalidad materna, sin haber modificado sus leyes que penalizan el aborto, las cuales son consideradas por el CRR como las “más restrictivas” del mundo.

Traducción: Luciana María Palazzo (Tucumán-Argentina).

Jefe de redacción - Austin Ruse.

Gerente de redacción - Piero Tozzi.

Gerente adjunto de redacción - Hannah Russo.

Informadora jefe - Samantha Singson.

Colaboradoras - Susan Yoshihara / Katharina Rothweiler.

© Copyright 2009. Permiso autorizado para el uso ilimitado. Crédito requerido. 866 United Nations Pl., Suite 495, New York, NY 10017, United States.